



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO: En el Salón de Sesiones de Concejo de la Alcaldía Municipal de La Palma, a las dieciséis horas del día cinco de octubre del año dos mil veintidós; reunidos en Sesión Ordinaria, convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Licenciada SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA; el señor Síndico Municipal Licenciado WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO; los Regidores Propietarios ERICK YOVANY CARREROS FLORES, CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA, JOSE OSVALDO AGUILAR ROSA, RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO, y NEHEMIAS URIEL FLORES SANTAMARIA, y los Regidores Suplentes JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN, HÉCTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO, GLADIS MORENA HERNANDEZ DE VASQUEZ, e IGNACIO MARIN OCHOA. Encontrándose el Concejo reunido en pleno, se apertura la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA de Concejo del mes de octubre y de conformidad al artículo treinta y seis y treinta y siete del Código Municipal, es presidida por la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Sonia Maribel Escobar Cartagena, asistida por la Secretaria Municipal de Actuaciones Interina, Carolina Yamileth Cartagena Soliz, habiendo verificado la acreditación de cada uno de los presentes y comprobado el quórum requerido de ley, y conforme al artículo cuarenta y uno, la que preside da por iniciada la reunión. El Concejo Municipal en el uso de las facultades legales que le confiere la ley, y habiendo ratificado la agenda a tratar en la presente sesión ordinaria y al deliberar sobre los puntos sometidos a su consideración emitió los siguientes Acuerdos:



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno, del Código Municipal, **CONSIDERANDO:** I) Que el estado de vulnerabilidad en nuestro municipio de La Palma, es muy alto por el intenso invierno que se ha tenido, no obstante, las lluvias intensas con rápidos vientos han cesado, la tierra está muy húmeda y propensa a deslizamientos. II) El Ministerio de Gobernación, por medio del Comité de Protección Civil de El Salvador, ha anunciado que el próximo diez de octubre estará ingresando a nuestro país la Tormenta Tropical Julia, que tiene riesgo de convertirse en Huracán, el cual según las predicciones, las intensas lluvias podrían provocar inundaciones en la ciudad, así como deslizamientos, caída de árboles y el desborde de ríos o quebradas en todo el territorio, por lo que el Gobierno de El Salvador está solicitando se declare Estado de Emergencia Nacional, haciendo el llamado a una serie de instituciones, incluidas las municipalidades, a estar atentos para atender las necesidades de la población, estableciendo que las personas están obligadas a proceder con las evacuaciones cuando Protección Civil los llame. III) Que nuestro municipio durante este invierno ha sido catalogado uno de los más afectados, teniendo activo uno de los albergues nacionales, el cual a la fecha mantiene 34 personas albergadas por afectaciones del invierno, y con el ingreso de la Tormenta Tropical Julia, se prevé el ingreso de más población para resguardar la vida de los habitantes, por lo que como municipalidad debemos garantizar la alimentación y bienestar de los albergados, pues son personas que han tenido que dejar todo para



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Juventud, Unidad Ambiental, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, Unidad Financiera y al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numerales cuatro y catorce y artículo noventa y uno del Código Municipal, **ACUERDA:** I) Aprobar la apertura de Cuenta Corriente, en el Banco de Fomento Agropecuario, del proyecto denominado "Mantenimiento de Albergue Municipal, La Palma 2022", con un monto inicial de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, la cual se denominara "AMLP Mantenimiento de Albergue Municipal 2022". II) Se establece como regla de firmas indispensable la del señor Tesorero Municipal //////////////// //////////////// //////////////// ////////////////, juntamente con una que podrá ser de la Licenciada Sonia Maribel Escobar Cartagena, Alcaldesa Municipal, o la del señor Carlos Alfredo Alvarado Peña, Tercer Regidor Propietario. III) Se da instrucciones al Tesorero Municipal para que realice todos los trámites necesarios para la apertura de la cuenta "AMLP Mantenimiento de Albergue Municipal 2022", y traslade de la cuenta "AMLP FODES Libre Disponibilidad /DL08", la cantidad inicial de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, posteriormente se le ingresaran a la Cuenta los fondos correspondientes al monto total del proyecto. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo treinta numeral cuatro, nueve y catorce, y Artículo noventa y uno del Código Municipal; **CONSIDERANDO:** I) Que en el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango, todos los años se celebra en el mes de octubre el Primer Dialogo por la Paz, en el cual se realiza un acto protocolario y un evento cultural con Bandas de Paz, Danzas Folclóricas, y eventos estudiantiles; II) Que el Concejo Municipal está en pro de impulsar los eventos culturales en el municipio, ya que es de suma importancia que los habitantes del municipio conserven el recuerdo de un hecho que marco la historia de nuestro municipio y por el cual hemos sido denominados como La Palma "Cuna de La Paz"; III) Que posterior a venir de dos años que hemos sido afectados por la pandemia es de suma importancia, que los habitantes del municipio tengan espacios de recreación, pues la recreación forma parte de un normal desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, es por ello que consideramos a bien celebrar el evento "Conmemoración del Primer Dialogo por La Paz 2022", por parte de la municipalidad, por lo tanto, este Concejo con ocho votos a favor, **ACUERDA:** Facultar a la Alcaldesa Municipal Licenciada Sonia Maribel Escobar Cartagena, y al Síndico Municipal Walter Alexander Méndez Portillo, para que con la autorización del Consejo Municipal pueda: I) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para que pueda sin mayor trámite, gestionar la adquisición de bienes y servicios para la municipalidad, los cuales serán utilizados para el desarrollo del



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

mantenimiento de la Maquinaria Pesada, propiedad de la Alcaldía Municipal de La Palma, que es una necesidad urgente de solventar debido a la utilidad de dicha maquinaria, describiendo como lo más urgente lo siguiente: a) Es necesario la compra de las dos llantas delanteras de la Retroexcavadora Komatsu WB93R, ya que las actuales ya no están en condiciones de uso y se dañan con mucha frecuencia, de ello ya se presentó requerimiento a UACI; b) Es necesario la cotización y posible compra de las llantas traseras de Retroexcavadora Komatsu WB93R, ya que aunque no es de extrema urgencia, pero al trabajar con balastro en el verano se dañan; c) Es necesario la cotización y compra o reparación de cucharón de pluma de Retroexcavadora Komatsu WB93R, el cual se encuentra muy deteriorado por el uso además de este hay que cambiar también los dientes de esta máquina; d) Es necesario la cotización y compra de 2 llantas para la motoniveladora, ya que se cambiaron anteriormente cuatro pero las delanteras ya están dañadas y cada reparación cuesta alrededor de \$25.00 a \$50.00 dólares; e) Es necesaria la compra de otro rin para la motoniveladora, ya que al tenerlo podemos armar una llanta que sirva de repuesto para cuando se dañe no se pare de trabajar; f) Las cuchillas del Bulldozer de motoniveladora, se ha gastado por el uso por lo que se necesita la cotización y posible compra de esta; g) Es necesario el mantenimiento de las tres máquinas, Rodo Compactador CSG10, Motoniveladora CAT 120 y Retroexcavadora Komatsu WB93R, ya que están por llegar al límite de horas trabajadas. Por lo que, en vista de la nota anteriormente expuesta, el Concejo, con ocho votos a favor, **ACUERDA:** l) Se dan instrucciones a la Unidad de Adquisiciones



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

y Contrataciones Institucionales para que cotice para la municipalidad, todo lo solicitado por la Unidad de Proyectos expuesto anteriormente para el mantenimiento y reparación de la maquinaria pesada de la municipalidad, y presente los cuadros comparativos por cada una de los requerimientos para la evaluación de este Concejo a la brevedad posible. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Proyectos y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numerales cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **EN ATENCION:** A la nota presentada al Concejo Municipal por *////////////////////*, en la cual expresa en su calidad de referente institucional de la Mesa Técnica en Atención a Personas Migrantes Retornadas, que solicitan un espacio institucional para el desarrollo de la misma, oficializando de esa manera el apoyo interinstitucional para la Atención a Personas Migrantes Retornadas, así mismo, se invita al evento “Lanzamiento y Juramentación de la Mesa Técnica en Atención a Personas Migrantes Retornadas en el Municipio de La Palma”, a desarrollarse el día veintiséis de octubre del presente año. Por lo tanto, habiendo verificado la nota, el Concejo con ocho votos a favor: **ACUERDA:** I) Autorizar la creación de un espacio institucional para la Oficialización de la Mesa Técnica en Atención a Personas Migrantes Retornadas. II) Se dan instrucciones a *////////////////////*



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

////////// ///////////, en su calidad de referente designado por la municipalidad, que garantice y verifique la creación del espacio institucional para la Mesa Técnica en Atención a Personas Migrantes Retornadas. CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE. A //////////// //////////// //////////// //////////// , para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NUMERO SEIS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numerales cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **EN ATENCION:** A la nota presentada al Concejo Municipal por //////////// //////////// //////////// ////////////, en la cual presenta el cronograma de actividades de la Maquina Motoniveladora CAT 120 y Rodo Compactador CSG 10, y Retroexcavadora WB93R. Por lo tanto, habiendo verificado la nota, el Concejo con ocho votos a favor:

ACUERDA: I) Autorizar la programación realizada por la Unidad de Proyectos para el trayecto de trabajo de la Maquinaria Pesada. II) Se dan instrucciones a la Unidad de Proyectos para que le dé cumplimiento al cronograma de actividades presentado a este Concejo. CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE. A la Unidad de Proyectos, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NUMERO SIETE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numerales cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **EN ATENCION:** A la nota presentada al Concejo Municipal por //////////// //////////// //////////// ////////////, en su calidad de Jefe de la Unidad de



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Proyectos, en la cual manifiesta que es necesario realizar la compra de las llantas de la Máquina Retroexcavadora, y para tales efectos se han recibido dos ofertas, la primera de Construmarket , por la cantidad de OCHOCIENTOS TRECE DOLARES y la segunda de Llantería Bendición de Dios, quien oferta llantas de la marca Solidway por NOVECIENTOS DOLARES, y llantas de la marca Galaxy por MIL QUINIENTOS DOLARES, argumentando que la marca Galaxy tiene mayor prestigio y durabilidad y cuenta con catorce lonas. Por lo tanto, habiendo verificado la nota, el Concejo con ocho votos a favor: **ACUERDA:** I) Autorizar la compra de las Llantas para la Maquina Retroexcavadora, a la Llantería Bendición de Dios, llantas marca Galaxy de catorce lonas por la cantidad de MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. II) Se dan instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para que compre a Llantería Bendición de Dios, las llantas para la máquina retroexcavadora y gestione la entrega a la Unidad de Proyectos. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A Unidad de Proyectos, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numerales cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **EN ATENCION:** A la nota presentada al Concejo Municipal por
//////////////////// en la cual expresa que en el mes de octubre se celebra el Día Internacional de la Mujer Rural, para lo cual la municipalidad todos



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

los años realiza un evento conmemorativo, para visibilizar el trabajo de todas las mujeres rurales realizan para llevar el sostén diario a sus hijos e hijas. Este año dicho evento se desarrollará bajo el tema “Las mujeres rurales cultivan alimentos de calidad para todas las personas” y se desarrollara el día veinticinco de octubre, en el Parque Central de La Palma, y para su ejecución se requiere el alquiler de mobiliario, compra de refrigerios y de aguas embotelladas, cuyo monto asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Por lo tanto, habiendo verificado la nota, el Concejo con ocho votos a favor: **ACUERDA:** I) Autorizar el desarrollo de la actividad en conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural, destinando la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EXACTOS para su ejecución. II) Se dan instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para que dé cumplimiento al requerimiento realizado por la Unidad de la Mujer y cotice y adquiera el alquiler de mobiliario, y la compra de refrigerios y de aguas embotelladas. III) Se dan instrucciones al Tesorero Municipal, para que erogue la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para el pago de los suministros utilizados para el evento de la Unidad de la Mujer, según requerimiento presentado a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, del FONDO DE APOYO MUNICIPAL. CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE. A la Unidad de la Mujer y la Unidad de Adquisiciones y



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ACUERDO NUMERO DIEZ: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numerales cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **EN ATENCION:** A la solicitud realizada por el Auditor Interno Contratado, respecto de la compra de un archivero con llave para el resguardo de la documentación que se genere a raíz de su trabajo. Por lo tanto, tomando en cuenta dicha solicitud, el Concejo con ocho votos a favor: **ACUERDA:** 1) Se dan instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para que cotice y compre un archivero con llave, coordine el ingreso al inventario de esta municipalidad y la designación para el Auditor Interno contratado actualmente. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** A la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NUMERO ONCE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numerales cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **EN ATENCION:** A la nota suscrita por el equipo de futbol del Cantón El Gramal, en la cual solicitan se les realice la donación de un balón de futbol para entrenar y de esta manera prepararse de una mejor manera para los partidos de la temporada. Por lo tanto, habiendo verificado la nota anterior, el Concejo con ocho votos a favor: **ACUERDA:** 1) Se dan instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para que cotice y compre un balón de futbol, y gestione la entrega al equipo solicitante, dejando constancia de dicha entrega. **CERTIFIQUESE**



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Y COMUNÍQUESE. A la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NUMERO DOCE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numerales cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **EN ATENCION:** A la nota presentada por el Ingeniero ///////////
////////////////////, de Jefe de la Unidad Ambiental y Gestión de Riesgos, en su calidad de encargado del proyecto de Desechos Sólidos, en la cual informa que en relación al buen funcionamiento y eficiente de los recursos, da a conocer que el camión compactador de desechos sólidos está presentando fallas en el sistema de enfriamiento (está calentando de manera anormal), por lo que se vuelve necesario realizar una revisión mecánica para determinar dicha situación y de ser necesario parar el equipo, se solicita considerar rentar un camión que supla las actividades que realiza el camión compactador, de esta manera se está previniendo que el motor de dicho camión se vaya a fundir. Por lo tanto, tomando en cuenta lo manifestado por el Ingeniero Vásquez en la nota, el Concejo con ocho votos a favor: **ACUERDA:** I) Se dan instrucciones al Ingeniero ///////////
////////////////////, que cotice con la empresa el costo de revisión del camión compactador llevándolo a la agencia y viniéndole a revisar a nuestro municipio, y presente ambas cotizaciones a este Concejo. II) Se dan instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para que cotice el alquiler de dos camiones que suplan las actividades



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

que realiza el camión compactador, y presente a este Concejo un cuadro comparativo de las cotizaciones realizadas. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad Ambiental y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NUMERO TRECE: El Concejo Municipal, en el uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, nueve y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para que realice las Cotizaciones y Adjudicaciones de Compras y Contratación de Servicios de los requerimientos que se detallan a continuación:////////////////////////////////////

ITEM	DETALLE DE REQUERIMIENTO				UNIDAD DE PROCEDENCIA	FONDOS
	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	JUSTIFICACION		
1	2	C/U	LISOFATO (VENENO)	PARA LIMPIEZA DE MALEZA EN EL PARQUEO	ENCARGADO DE PARQUEO MUNICIPAL	FONDOS PROPIOS
	2	C/U	GESAPRIN			
2	1	C/U	CAMBIO DE ACEITE PARA MOTO	MANTENIMIENTO DE MOTO PLACAS 60677	RECOLECTOR DE IMPUESTOS	FONDOS PROPIOS
3	20	C/U	REFRIGERIOS	REUNIÓN CON JÓVENES DEL GRAMAL	SINDICO MUNICIPAL	FONDOS PROPIOS

CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para los efectos legales correspondientes.



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en su artículo treinta numerales cuatro y catorce, y articulo noventa y uno, **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal Erogar las siguientes cantidades para pagos a proveedores de bienes o servicios para la municipalidad, según el detalle de compras realizadas por la administración actual el cual es el siguiente: //////////////////////////////////////

Proveedor	Cantidad	Numero de Factura/ Recibo	Concepto	Fondo
MARIA DAYSY CHACON PLEITEZ	\$ 270.00	FCF 2931	QUINTALES DE ABONO PARA MANTENIMIENTO DE CANCHAS MUNICIPALES.	FONDOS PROPIOS
JORGE ALBERTO SANTOS RAMOS	\$212.95	FCF 2669,2676	MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA Y POLI DEPORTIVO	FONDOS PROPIOS



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

PRNOBIS, S.A DE C.V.	\$3,560.3 1	FCF 230	MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS SERVICIOS PRESTADOS DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	FONDO DE APOYO MUNICIPAL
TONY ALBERTO PÉREZ	\$1,342.7 0	FCF 3863,5296,5486,5656,5921,5700, 3862, 5922, 5259	COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA PESADA USO EN PROYECTOS SEPTIEMBRE DE 2022	FONDOS PROPIOS
TONY ALBERTO PÉREZ	\$255.31	FCF 5319,5321,5449,,5710,5857 5879,5880,3765,3790,3864,3853	COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA PEQUEÑA, GUIROS, MAQUINA DE APODAR, PLANTA, TRACTORCITO APODADOR. SEPTIEMBRE 2022	FONDOS PROPIOS
TONY ALBERTO PÉREZ	\$280.00	FCF 5329,5487,5655,5755,59623806,4 6	COMBUSTIBLE PARA EL KIA PLACA 2652 USO EN RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022	FONDO DE APOYO MUNICIPAL



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

TONY ALBERTO PÉREZ	\$361.48	FCF 5310,5409,5520,5553,5638,5725 5914,3770,3839	COMBUSTIBLE PARA EL KIA PLACA 10227 USO EN PROYECTOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022	FONDOS PROPIOS
TONY ALBERTO PÉREZ	\$632.00	FCF 5306,5438,5448,5502,5533 5667,5722,5756,5849,5893,5977, 3808,3884	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULO DMAX PLACA 4418 USO OFICIAL SEPTIEMBRE DE 2022	FONDOS PROPIOS
TONY ALBERTO PÉREZ	\$1,490.00	FCF5257,5297,5325,5528,5408,5 430,5471,5543,5663,5711,5743,5 754,5803,5806 5881,5894,5940,5960,5982,3774, 3796,3846,3880,42	COMBUSTIBLE PARA CAMIÓN RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS Y DISPOSICIÓN FINAL EN EL TABLÓN PLACAS N.8267 MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022	FONDO DE APOYO MUNICIPAL
MARVIN ALEXIS TOBAR MOREIRA	\$628.70	FCF 514	DE TINTA PARA COPIAS E IMPRESIONES ILIMITADAS CORRESPONDIENTE DEL MES DE OCTUBRE	FONDOS PROPIOS

Y que dichos fondos se eroguen de las Cuentas detalladas anteriormente.

CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE. Al Tesorero Municipal, y a la Unidad de



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para los efectos legales correspondientes.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente que para constancia firmamos.

F.- _____

LICDA. SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA

ALCALDESA MUNICIPAL

F.- _____

LIC. WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO

SÍNDICO MUNICIPAL

F.- _____

ERICK YOVANY CARREROS FLORES

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA

TERCER REGIDOR PROPIETARIO



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

F.- _____

DR. JOSE OSVALDO AGUILAR ROSA

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

NEHEMIAS URIEL FLORES SANTAMARIA

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN

PRIMER REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

HECTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO

SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

LICDA. GLADIS MORENA HERNANDEZ DE VASQUEZ

TERCER REGIDOR SUPLENTE



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

F.- _____

IGNACIO MARIN OCHOA

CUARTO REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

CAROLINA YAMILETH CARTAGENA SOLIZ

SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA

“EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE A OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP). DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES (ART 24 Y 30 DE LAIP)”